Marcos Paz, febrero.-

VISTO

24 FEB 2025

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Expediente Administrativo Municipal 4073-96/2025 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaria General de Desarrollo Deportivo del Municipio se solicita iniciar procedimiento licitatorio para el mantenimiento y corte de pasto de 17 canchas de futbol, las cuales participan en la Liga de Futbol Municipal ubicadas en:

CORTE DE PASTO POR ZONA	
ZONA 1	**ZONA 2**
ZORZAL	PRADO
SANTA	BELGRANO
GEO	KILLYS
HORNERO	HÉROES
B. SARMIENTO	PEÑAROL CEMENTERIO
ROLANDO	MP JUNIOR
AROMOS	CLUB SARMIENTO
LA PAZ	LUMI
TORCHIARO	

Que el contrato tendrá vigencia desde el mes de febrero a diciembre, inclusive, del corriente año por una suma aproximada de PESOS VEINTIUN

MILLONES SEISCIENTOS MIL con 00/100 ($ 21.600.000,00) dividida en 11 cuotas de pesos UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS con 00/100 ($ 1.800.000).

Que el pago se efectuará por mes a certificar según el cumplimiento del trabajo mensual realizado para la Liga de futbol de Adultos, perteneciente a la Subsecretaría de Desarrollo Deportivo.

Que mediante Decreto DEM Nº 350/2025 de fecha 21 de Enero se llamó a Concurso de Precios, quedando como fecha establecida de apertura el día 13 de Febrero de 2025 a las 09.30 hs.-

Que se invitaron a proveedores del rubro que se pretende licitar.-

Que llegado el día de apertura se presentaron dos oferentes, a saber, Darío Adrián Maiolino y Juan Pablo Truszkowski.-

Que el Señor Darío Adrián Maiolino presenta una propuesta económica de VEINTICUATRO MILLONES con 00/100 ($24.000.000). -

Que el Señor Juan Pablo Truszkowski presenta una oferta económica de pesos VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS MIL con 00/100 ($ 21.600.000). -

Que la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación emite dictamen sugiriendo adjudicar el presente concurso al Señor Juan Pablo Truszkowski por convenir a los intereses municipales. -

Que este DEM comparte el criterio utilizado por la Comisión. -

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Adjudíquese el Concurso de Precios Nº 03/2025.- Adjudíquese el Concurso de Precios Nº03/2025 para la "Contratación del Servicio de Mantenimiento y Corte de Pasto de 17 canchas de fútbol", área dependiente de la Subsecretaria General de Desarrollo Deportivo, perteneciente a la Secretaría de Derecho Humano" al Señor Juan Pablo Truszkowski por la suma de pesos $21.600.000,00 con 00/100 ($ 21.600.000,00).-

ARTÍCULO 2º.- Notificaciones.- Notifíquese a las firmas que se presentaron a participar, del presente decreto.-

ARTÍCULO 3º.- Devolución de Garantías de Oferta.- Dispóngase la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta que se hubieran acompañado, a quienes no han resultado adjudicatarios, dejándose constancia de dicha circunstancia en el expediente. Asimismo dispóngase la devolución de garantía de mantenimiento de oferta a los adjudicados una vez notificado del mismo.-

ARTÍCULO 4º.- El presente decreto de adjudicación del Concurso de Precios es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, la Subsecretaria General de Desarrollo Deportivo, Prof. María Eugenia Hernandez.

ARTÍCULO 5º.-Comuníquese, regístrese, publíquese y cumplido archívese.-

ARTÍCULO 6º.- De forma.-

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO,
OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

PROF. MARIA EUGENIA HERNANDEZ
SUBSECRETARIA GENERAL
DE DESARROLLO DEPORTIVO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. Nº 840 Año 2025 Folio 1181